

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 10 de septiembre de 2019.

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO ACCESO A ÑIPAS, COMUNA DE RANQUIL"

CERTIFICADO N° 209

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N°0024

Fecha: miércoles 04 de septiembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión N°26 del día martes 03 de septiembre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000373 de fecha 28 de agosto de 2019.

Fecha ingreso CORE: 28 de agosto de 2019.

Se presentó Ord. N°000373, de Intendente Región de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Mejoramiento acceso a Ñipas, comuna de Ranquil" Código 40011232-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$96.700.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

**Cita acuerdo:** Se acuerda aprobar recursos del FNDR para "Mejoramiento acceso a Ñipas, comuna de Ranquil" Código 40011232-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$96.700.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**Paulo De la Fuente Paredes**  
Abogado - ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

